

DECLARACIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA PRESENCIA DE NIVELES BAJOS

COMUNICACIÓN DEL CANADÁ

La siguiente comunicación, recibida el 28 de febrero de 2019, se distribuye a petición de la delegación del Canadá.

1 RESUMEN

1.1. De acuerdo con las orientaciones de la Comisión del Codex Alimentarius, en la Declaración Internacional sobre la Presencia de Niveles Bajos se define la presencia de niveles bajos como la presencia no intencionada en envíos de cereales de niveles bajos de cultivos modificados genéticamente cuyo uso en alimentos ha sido aprobado de conformidad con las Directrices para la realización de la evaluación de la inocuidad de los alimentos obtenidos de plantas de ADN recombinante, de la Comisión del Codex Alimentarius, en al menos un país, pero todavía no ha sido aprobado por el país importador.

1.2. La presencia de niveles bajos puede perturbar el comercio lo que, a su vez, puede repercutir en la seguridad alimentaria, los precios y la innovación, tanto en los países exportadores como en los importadores.

1.3. La probabilidad de que haya niveles bajos presentes aumenta a medida que se desarrollan y se comercializan más cultivos modificados genéticamente en el mundo. La Iniciativa Mundial sobre la Presencia de Niveles Bajos, creada en 2012, y de la que el Canadá actúa como secretaria, es un grupo de 15 países miembros, exportadores e importadores, que han suscrito una Declaración Internacional sobre la Presencia de Niveles Bajos y se han comprometido a colaborar con el fin de desarrollar enfoques internacionales para gestionar la presencia de niveles bajos.

1.4. La Declaración establece orientaciones estratégicas, objetivos e intenciones comunes sobre la presencia de niveles bajos y ha impulsado la labor de la Iniciativa.

1.5. Para más información, sírvase contactar con la secretaria de la Iniciativa: aafc.globallpinitiative-initiativeglobalesurlapfc.aac@canada.ca.

2 TEXTO DE LA "DECLARACIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA PRESENCIA DE NIVELES BAJOS" (VANCOUVER, CANADÁ, 22 DE MARZO DE 2012)

2.1. Recientemente, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) señaló que la producción agrícola mundial tendrá que incrementarse en un 70% de aquí a 2050 para satisfacer la creciente demanda internacional de alimentos. Sin embargo, hay limitaciones importantes, como el acceso limitado a tierra cultivable y agua dulce, que afectarán la capacidad de los países para incrementar la producción. Teniendo en cuenta esta realidad, el incremento de la producción agrícola tendría que ser fruto de un aumento de la productividad. A este respecto, la biotecnología va a desempeñar una función fundamental.

2.2. Además de contribuir a hacer frente a los problemas de seguridad alimentaria, la biotecnología ayudaría a atenuar los efectos del cambio climático, por ejemplo promoviendo prácticas agrícolas que mejoran la sostenibilidad y la eficiencia de la agricultura .

2.3. Cada año aumenta el número y la complejidad de los cultivos obtenidos por ingeniería genética que se producen y se cultivan en el mundo. Esta situación amenaza con aumentar el número de aprobaciones asíncronas y asimétricas en el mundo y, como consecuencia, el riesgo de perturbaciones comerciales que resultan de la presencia de niveles bajos de organismos no aprobados en los circuitos comerciales. Reducir la asincronía de las aprobaciones es la manera más eficaz de reducir las perturbaciones comerciales debidas a la presencia de niveles bajos. No obstante, es urgente hacer frente a los riesgos comerciales que resultan de la presencia de niveles bajos, un riesgo que afecta por igual a los países importadores y exportadores y, de manera general, a la seguridad alimentaria mundial.

2.4. Reconociendo la necesidad de actuar, nosotros, países importadores y exportadores, hemos decidido debatir la cuestión de la presencia de niveles bajos; intercambiar información sobre su origen y sobre las posibles repercusiones sobre el sistema de comercio de productos agrícolas; y empezar a elaborar un enfoque, o un conjunto de enfoques, para gestionar a nivel internacional la presencia de niveles bajos.

2.5. Reconocemos la importancia de desarrollar enfoques prácticos para la gestión de la presencia de niveles bajos que estén basados en principios científicos, que sean previsibles y transparentes y que fomenten el uso de directrices internacionales sobre la presencia de niveles bajos basadas en principios científicos, como el anexo 3 del Codex Alimentarius: Evaluación de la inocuidad de los alimentos en situaciones de presencia de niveles bajos de material vegetal de ADN recombinante en los alimentos.

2.6. Reconocemos que la aplicación de los enfoques podría ser voluntaria. *Por lo tanto, nosotros, países importadores y exportadores, hemos decidido:*

- *Trabajar* de manera colaborativa sobre la cuestión de la presencia de niveles bajos para facilitar el comercio internacional de productos agrícolas desarrollando enfoques prácticos, diseñados para abordar la presencia de niveles bajos a escala mundial;
- *Definir*, para los fines de la presente iniciativa, la "presencia de niveles bajos" en los alimentos como niveles bajos de material vegetal de ADN recombinante que han superado, en uno o más países, una evaluación de la inocuidad alimentaria, de conformidad con las Directrices del Codex para la realización de la evaluación de la inocuidad de los alimentos obtenidos de plantas de ADN recombinante (CAC/GL 45-2003), pero que, en ocasiones, pueden estar presentes en los alimentos en países importadores en los que no se ha determinado la inocuidad como alimentos de las plantas de ADN recombinante pertinentes;
- *Trabajar* por que los enfoques incluyan los alimentos y los piensos;
- *Seguir* trabajando de manera colaborativa para remediar el problema general de la asincronía de las aprobaciones, al tiempo que trabajamos para atenuar las repercusiones de las situaciones de presencia de niveles bajos;
- *Trabajar* de manera colaborativa para reducir el riesgo de perturbaciones comerciales derivadas de la presencia de niveles bajos para facilitar el comercio internacional de productos agrícolas desarrollando un enfoque, o un conjunto de enfoques, diseñados para gestionar la presencia de niveles bajos a escala mundial;
- *Reconocer* que la presencia de niveles bajos de semillas no autorizadas en los circuitos comerciales también plantea un problema para el comercio de semillas y que es necesario trabajar conjuntamente para remediarlo. La futura colaboración en lo que concierne a las semillas, en el marco de la presente iniciativa, se debería inspirar del trabajo que está llevando a cabo la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en este ámbito;
- *Velar* por que los enfoques prácticos no pongan en riesgo la salud y la vida de las personas, los animales y los vegetales;

- *Facilitar* el intercambio de información, de manera oportuna y continua, sobre las políticas nacionales sobre la presencia de niveles bajos; y
 - *Seguir* aplicando el Plan de Trabajo Internacional sobre la Presencia de Niveles Bajos, que estructura nuestra labor conjunta para elaborar enfoques prácticos dirigidos a disminuir los riesgos para el comercio internacional asociados a la presencia de niveles bajos, con miras a que los ministros consideren la aprobación de un enfoque, o un conjunto de enfoques, diseñados para facilitar la gestión a nivel internacional de la presencia de niveles bajos.
-